

COMUNICADO DE PRENSA

URGE FUNDALEX APROBAR LEY FEDERAL PARA DELITOS CONTRA PERIODISTAS

Tras los hechos ocurridos la madrugada del domingo 6 de noviembre en la ciudad de Córdoba, Veracruz, contra el diario EL Buen Tono, la Fundación para la Libertad de Expresión urge a los miembros de la Cámara de Diputados para que, en su carácter de Representantes de la Nación, suban al pleno la votación del Dictamen de la Iniciativa de Ley Federal para delitos cometidos contra periodistas y medios de comunicación, aprobado en comisiones el pasado 27 de octubre.

Esta ley permitirá que las autoridades federales conozcan de los delitos del fuero común contra periodistas en el ejercicio de la libertad expresión, información e imprenta.

Las instalaciones del diario incendiado, con escasas semanas de circulación, fueron baleadas por alrededor de 15 individuos, afortunadamente sin desgracias personales porque la veintena de trabajadores que se encontraba en labores de impresión logró refugiarse en el área de rotativas.

El propietario del diario, José Abella y su director, Julio Fentanes, advierten que el hecho pudo tener tintes políticos porque han puesto en evidencia desde el Presidente Municipal de Córdoba, Francisco Portilla Bonilla, en casos de corrupción y de tráfico de influencias, hasta al Director de Tránsito y Transporte del Estado, Carlos Demuner Pitol.

Para el Comité Directivo de la Fundalex es urgente que los señores diputados den el siguiente paso, luego de que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia aprobaron por unanimidad las modificaciones constitucionales.

México ha sido calificado por la Organización de las Naciones Unidas como un país de alto riesgo para ejercer el periodismo.

El estado de Veracruz ha sido uno de los más violentos para el ejercicio del periodismo este año: Han sido asesinados Noel López Olguín, Miguel Ángel "Milo Vera" López Velasco, Misael López Solana, Yolanda Ordaz de la Cruz y se encuentra desaparecido Gabriel Manuel Fonseca Hernández.